PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00045

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 21/05/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**286421**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL CONGRESO DE LA NACION			
Proveedor:	**CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP** **De Yeny Elizabeth Yambay**	**RUC:**	3321703-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	53101802 -002	**CHAQUETAS MANGAS CORTAS CON BOLSILLOS Y BORDADO.** Serán del tipo mangas cortas con cuello; con tres bolsillos frontales, con botones, color azul marino, llevará en su pecho izquierdo un logotipo bordado del Escudo Nacional y la inscripción "DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO – CONGRESO NACIONAL", de acuerdo al diseño adjunto. El material será de tela gabardina de algodón, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. Los talles de las chaquetas estarán acordes las medidas tomadas a los personales de mantenimiento designados por la Fiscalización.	Unidad	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP	Nacional	32	42.000.-	**1.344.000.-**
2	53103001 -003	**REMERAS CON CUELLO, DE ALGODÓN CON BORDADO DE LA INSTITUCIÓN.** Serán confeccionadas en tela de algodón puro, con cuello y botones, escote "v", mangas cortas y pretina en las mangas con material elástico, color azul marino, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista En su pecho izquierdo llevará un bolsillo con logotipo bordado del Escudo Nacional y la inscripción de la Dirección. Los talles de las remeras estarán acordes las medidas tomadas a los personales de mantenimiento designados por la Fiscalización. El diámetro del escudo será de 50 mm aproximadamente. Bajo dicho escudo, llevará la inscripción: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO CONGRESO NACIONAL Con letras mayúsculas, color blanco, en letra imprenta y centrado.	Unidad	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP	Nacional	51	44.000.-	**2.244.000.-**
3	53101602 -001	**CAMISAS MANGA LARGA CON BORDADO DE LA INSTITUCIÓN.** Serán confeccionadas en tela de algodón puro tipo piqué, con cuello y mangas largas, botones frontales, color a definir por la Fiscalización, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. En su pecho izquierdo llevará un bolsillo con logotipo bordado del Escudo Nacional y la inscripción de la Dirección. Los talles de las camisas estarán acordes las medidas tomadas a los personales de mantenimiento designados por la Fiscalización. El diámetro del escudo será de 50 mm aproximadamente. Bajo dicho escudo, llevará la inscripción: DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO CONGRESO NACIONAL Con letras mayúsculas, color blanco, en letra imprenta y centrado.	Unidad	CONFECCIONES TEXTILES CLEAN_UP	Nacional	26	64.000.-	**1.664.000.-**
						TOTAL		**Gs. 5.252.000.-**

SON GUARANÍES: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/05/2015	Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La empresa adjudicada estará obligada a acudir a la Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nación para la toma de medidas de todo el personal asignado para la confección de los uniformes de forma inmediata a partir de la recepción de la **ORDEN DE COMPRA** que será emitida por la Convocante, a los 5 (cinco) días hábiles de la recepción de la **ORDEN DE COMPRA** la empresa adjudicada deberá realizar una prueba al hilván, luego de la prueba a los 10 (diez) días siguientes se realizara la entrega final. Se llevarán a cabo más pruebas de ser necesario hasta realizar los ajustes a la entera satisfacción de los funcionarios. La Convocante se mantiene el derecho de rechazar los servicios mal ejecutados y exigir la re-ejecución de los mismos hasta la entrega del bien en condiciones acordadas y a su entera satisfacción. Se procederá a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados en la Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nación (Avda. República y 14 de Mayo) planta baja de 07:00 a 15:00 hs.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Departamento de Mantenimiento) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*320*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 5.252.000.-**
						Total:			**Gs. 5.252.000.-**

YENY ELIZABETH YAMBAY Empresa Clean-Up RUC N° 3321703-3 Teléf.: (021) 557 [illegible] 883.497 **FIRMA DEL PROVEEDOR**	28/05/15 **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores **FIRMA POR LA ENTIDAD**

Original